

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Huauchinango



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

21/dic/2022	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Huauchinango.
-------------	---

CONTENIDO

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS 3

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS 4

TRANSITORIO 6

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS PARA EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA
EJERCICIO FISCAL 2023

Urbanos \$/m²			
Uso	Clave	Valor	Localidad foránea
I	1	\$377.00	\$314.00
I	2	\$440.00	
I	3	\$629.00	
II	1	\$1,131.00	
II	2	\$2,903.00	
II	3	\$4,403.00	
Suburbano		\$188.00	
Tenango de las Flores y Cuacuila		\$377.00	
Industrial		\$163.00	

Rústicos \$/Ha.	
Uso	Valor
Riego	\$66,024.00
Temporal de primera	\$42,323.00
Temporal de segunda	\$28,370.00
Monte	\$13,906.00

DESCRIPCION MANUAL VALUACION

CLAVE	USO
H6	Habitacional Progresivo
H4	Habitacional Económico
H3	Habitacional Medio
H2	Habitacional Residencial
H1	Habitacional Campestre

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M2
PARA EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, 2023

CODIGO	TIPOS DE CONSTRUCCION	VALOR UNITARIO POR M2 EN PESOS		CODIGO	TIPOS DE CONSTRUCCION
	ANTIGUO HISTORICA				INDUSTRIA MEDIANA
1	ESPECIAL	\$5,257.00		29	MEDIA
2	SUPERIOR	\$4,068.00		30	ECONOMICA
3	MEDIA	\$2,849.00			INDUSTRIA LIGERA
	ANTIGUO REGIONAL				
4	MEDIA	\$3,195.00		31	ECONOMICA
5	ECONOMICA	\$2,559.00		32	BAJA
					SERVICIOS HOTEL-HOSPITAL
	MODERNO REGIONAL				
6	SUPERIOR	\$4,967.00		33	LUJO
7	MEDIA	\$4,491.00		34	SUPERIOR
				35	MEDIA
	MODERNO HABITACIONAL			36	ECONOMICA
8	LUJO	\$9,093.00			SERVICIOS EDUCACION
9	SUPERIOR	\$8,106.00		37	SUPERIOR
10	MEDIA	\$6,577.00		38	MEDIA
11	ECONOMICA	\$5,293.00		39	ECONOMICA
12	INTERES SOCIAL	\$4,464.00		40	PRECARIA
13	PROGRESIVA	\$3,810.00			SERVICIOS AUDITORIO-GIMNASIO
14	PRECARIA	\$1,189.00			
	COMERCIAL PLAZA			41	ESPECIAL
15	LUJO	\$8,131.00		42	SUPERIOR
16	SUPERIOR	\$6,250.00		43	MEDIA
17	MEDIA	\$5,333.00		44	ECONOMICA
18	ECONOMICA	\$4,696.00			OBRAS COMPLEMENTARIAS-ALBERCAS
19	PROGRESIVA	\$3,628.00			
	COMERCIAL ESTACIONAMIENTO			45	LUJO
20	SUPERIOR	\$4,162.00		46	SUPERIOR
21	MEDIA	\$3,295.00		47	MEDIA
22	ECONOMICA	\$2,716.00		48	ECONOMICA
	COMERCIAL OFICINA				OBRAS COMPLEMENTARIAS-CISTERNA
23	LUJO	\$9,061.00		49	CONCRETO
24	SUPERIOR	\$8,011.00		50	TABIQUE
25	MEDIA	\$6,829.00			OBRAS COMPLEMENTARIAS-PAVIMENTC
26	ECONOMICA	\$5,081.00		51	CONCRETO
	INDUSTRIA PESADA			52	ASFALTO
27	SUPERIOR	\$6,873.00		53	REVESTIMIENTO
28	MEDIA	\$4,962.00			

FACTOR DE AJUSTE

ESTADO DE CONSERVACIÓN

CONCEPTO	CÓDIGO	FACTOR
BUENO	1	1
REGULAR	2	0.75
MALO	3	0.6

AVANCE DE OBRA

CONCEPTO	CÓDIGO	FACTOR
TERMINADA	1	1

AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

1. CUANDO SE IDENTIFIQUE UNA CONSTRUCCIÓN QUE NO CORRESPONDA CON LOS TIPOS DE LA TABLA, SE EFECTUARÁ EL ANÁLISIS DE COSTOS

CORRESPONDIENTES, A VALORES DE REPOSICIÓN Y SE UTILIZARÁ COMO VALOR PROVISIONAL EN TANTO SE INCLUYE EN LA PRESENTE TABLA.

2. PARA EL CASO DE LAS EDIFICACIONES

CLASIFICADAS COMO ANTIGÜA HISTÓRICAS Y ANTIGÜA REGIONAL, NO APLICARÁ ESTE DEMÉRITO, YA QUE EL MISMO DEBERÁ ESTAR CONSIDERADO EN EL ANÁLISIS DEL VALOR PUBLICADO.

TRANSITORIO

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Huauchinango; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 21 de diciembre de 2022, Número 15, Décima Sección, Tomo DLXXII).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR SUBSTITUTO hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintidós. Diputado Presidente. **NÉSTOR CAMARILLO MEDINA.** Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ.** Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **NORMA SIRLEY REYES CABRERA.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA.** Rúbrica.

Por lo tanto con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veintidós. El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO JULIO MIGUEL HUERTA GÓMEZ.** Rúbrica.